ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación que requiere el Municipio de Socotá.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	**SEPTIEMBRE DEL 2026**
Dependencia que elabora el estudio:	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**
Objeto:	**MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAMPARAS Y DEMAS ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (DECRETO 1082 DE 2.015)

CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

La presente contratación se encuentra ubicada de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios de la plataforma Colombia Compra Eficiente (hasta el cuarto nivel):

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39101600	Lámparas y bombillas
39111800	Accesorios de iluminación
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
83101800	Servicios eléctricos

3. ASPECTOS GENERALES

ECONOMICO
SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con X
1	AGROPECURIO	
2	SERVICIOS	x
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCION	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	x

1.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

SECTOR ECONÓMICO:

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

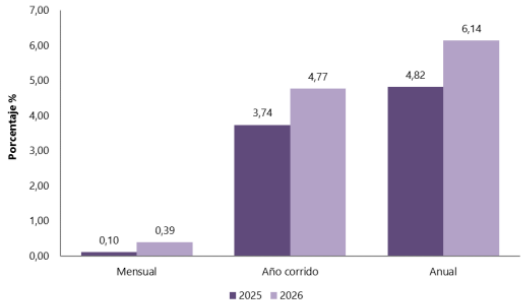
Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.3.1 LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del Contrato será en el Municipio de SOCOTA AREA RURAL Y URBANA.

3.4. REGULATORIOS

Constitución política de Colombia
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015.
Ley 1882 de 2018
Ley 2069
Decreto1860

ESTUDIO DE LA OFERTA

PREGUNTA	RESPUESTA

ANALISIS DEL SECTOR

1. *¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO* **DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO***?* La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	1. Cualquier persona jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del Registro Mercantil y registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 2. Aspectos jurídicos, según pliego de Condiciones 3. Aspectos de idoneidad acreditados a través de CAMARA DE COMERCIO Y RUP Aspectos de Experiencia acreditados según contratos aportados 5. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través de los contratos aportados.
2. *¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE OBRAS O SERVICIOS O PRODUCTOS?* La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador,	¿Cualquier persona jurídica local o nacional que cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia solicitada por la entidad puede ofrecer el servicio de MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes?

ensamblador, distribuidor mayorista distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	Verificación Vigencias Anteriores	
1. Modalidad de selección del contratista.	No. de contrato y Objeto	Modalidad de Selección utilizada
	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ"	Selección Abreviada
2. Objeto del contrato.	No. de contrato	Objeto
	C-MS-SA-007-2025	**AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ**
3. Cantidad del bien o servicio.	No. de contrato y Objeto	Cantidad
	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ"	DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DEL PROCESO
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No. de contrato y Objeto	Requirió Permisos y/o Autorizaciones
	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ"	NO FUE NECESARIA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES
5. Valor de los contratos y forma de pago.	No. de Contrato y Objeto	Valor y Forma de pago según contrato

	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ"	**DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($260.998.933)**
6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	No. de Contrato y Objeto	Vigencia- Plazo de Ejecución según Contrato
	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ"	Treinta (30) días y/o hasta agotar presupuesto contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre
7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Para la vigencia fiscal del año 2026 los contratos de adquisición suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así:	
	No. de contrato y Objeto	Tipo de Recursos
	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ"	**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($261.000.000).** y para lo cual se ha expedido el Certificado de disponibilidad Presupuestal No 202500346 de fecha veintiocho (06) de agosto de 2025,
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	No. de contrato y Objeto	Vigencia futura
	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ"	N/A.
9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Dentro de los procesos de selección del contratista se han presentado los siguientes oferentes:	
	No. de proceso	Oferentes inscritos
	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ"	**SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA UZAQUE**
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	No. de contrato y Objeto	Multas
	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ"	En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, a título de apremio, el Municipio podrá

		declarar este hecho y hacer efectivos apremios o multas diarios y sucesivos del uno por mil (1X1000) diario sobre el valor del Contrato y por un monto total que no exceda del diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Estos apremios convencionales una vez declarados por el Municipio se pagarán, en su orden, mediante compensación con las sumas debidas al CONTRATISTA; en caso de insuficiencia de saldos para cubrir este valor se cancelarán directamente por el CONTRATISTA o se imputarán a la Garantía Única a elección del Municipio. En caso de que el CONTRATISTA pague la suma debida no se afectará la Garantía Única Se causará multa equivalente a 10 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que esta haya sido notificada a la Entidad.
11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	No. de contrato y Objeto	Forma de pago según Contrato
	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ"	El municipio pagara el contrato por el sistema de precios unitarios así: 1) Actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el supervisor, que correspondan al valor que

		resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados hasta el 90% y el 10% final a la liquidación del contrato.
12. Cronograma del Proceso de Contratación.	No. de proceso	No. de días que tardó el proceso de selección
	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ"	El proceso de selección tardó 30 días.
13. Tiempos y lugares de entrega acordados	No. de proceso	Lugar de ejecución
	C-MS-SA-007-2025 "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ".	Municipio de Socotá.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

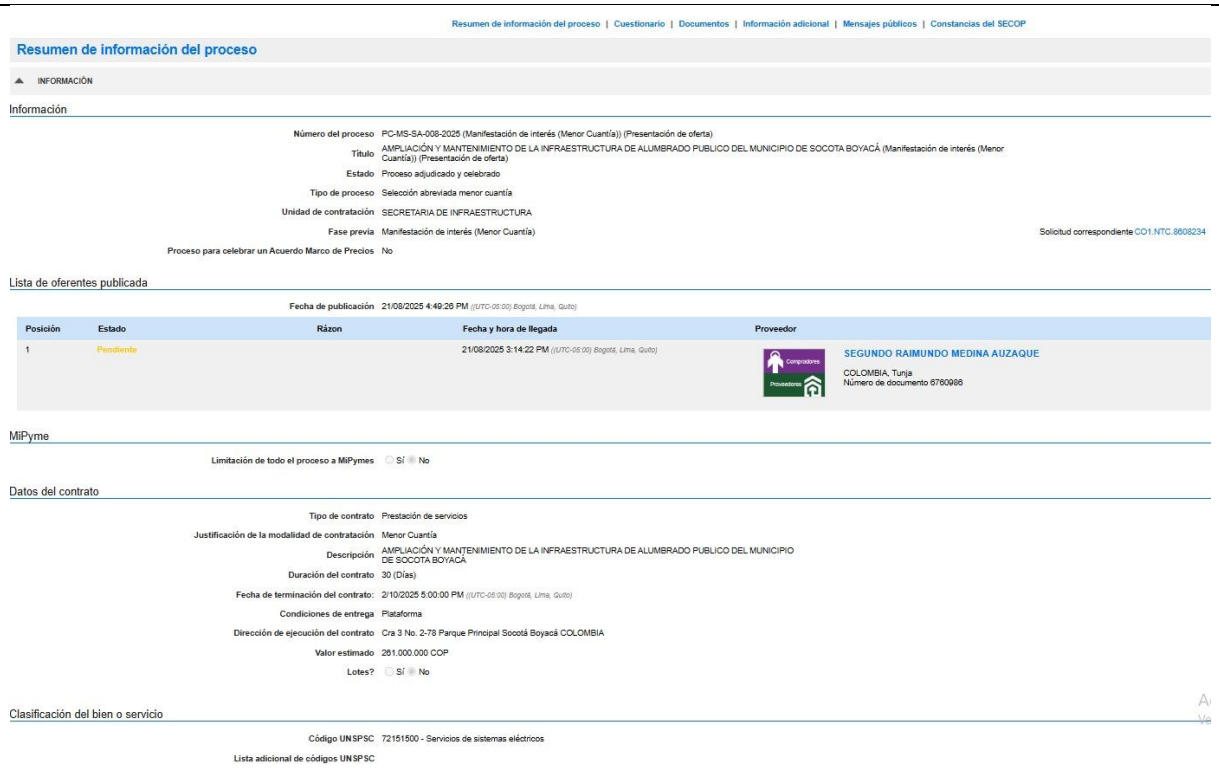
HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Para calcular el presupuesto oficial la entidad ha tenido en cuenta cotizaciones del mercado, los gastos de legalización correspondientes a los gastos administrativos, expedición de garantías, impuestos aplicables al futuro contrato, estampillas, tasas y contribuciones del estatuto de rentas municipal, retención en la fuente y certificaciones de paz y salvo.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de estudios del sector", se realizará para el presente proceso de selección por mínima cuantía, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso. La mencionada guía indica, a folio 12 de aquella: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación (…) es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. (…)".

HISTORICO DE COMPRAS CON OTRAS ENTIDADES QUE CONTENGAN ITEMS SIMILARES.

verifico mediante la página de Colombia compra eficiente los distintos procesos realizados por otros municipios dentro de los cuales se realizó una ponderación del valor para la entidad mediante estudio de mercado, con relación al objeto contractual así:



Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: PC-MS-SA-008-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título: AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Solicitud correspondiente: CO1.NTC.8608234
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 21/08/2025 4:49:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		21/08/2025 3:14:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE COLOMBIA, Tunja Número de documento 6760986

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía
Descripción: AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ
Duración del contrato: 30 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 2/10/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: Cra 3 No. 2-78 Parque Principal Socotá Boyacá COLOMBIA
Valor estimado: 261.000.000 COP
Lotes?: Sí / No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos
Lista adicional de códigos UNSPSC:

ANALISIS ECONOMICO

Por parte del municipio de SOCOTÁ, se realiza un estudio de mercados basándose en cotizaciones realizadas por tres establecimientos comerciales donde la entidad establece que se tomara para el presupuesto oficial del presente proceso el promedio final de las tres cotizaciones, nos permitimos aportar la siguiente información la cual tuvo como base los precios actuales del mercado, así como variables tributarias como son los impuestos y descuentos Municipales, Departamentales y Nacionales así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		VALOR TOTAL PROOMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	DESHINCADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8 M 510 KGF	UNIDAD	7	$ 427.500,00	$ 2.992.500,00	$ 450.000,00	$ 3.150.000,00	$ 472.500,00	$ 3.307.500,00	$ 3.150.000,00
2	HINCADA Y PLOMADA DE POSTE DE FERROCONCRETO DE 8 M 510 KGF.	UNIDAD	7	$ 636.500,00	$ 4.455.500,00	$ 670.000,00	$ 4.690.000,00	$ 703.500,00	$ 4.924.500,00	$ 4.690.000,00
3	EXCAVACIÓN PARA HINCADA DE PORTE DE	UNIDAD	7	$ 266.475,00	$ 1.865.325,00	$ 280.500,00	$ 1.963.500,00	$ 294.525,00	$ 2.061.675,00	$ 1.963.500,00

	FERROCONCRETO DE 8 M 510 KGF									
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE EN ALUMINIO TRENSAD0 NUMERO 2+1-2 AWG AISLADA EN MULTIPLEX - A.C.S.R INCLUYE PERNO DE FIJACION.	ML	170	$ 64.125,00	$ 10.901.250,00	$ 67.500,00	$ 11.475.000,00	$ 70.875,00	$ 12.048.750,00	$ 11.475.000,00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN: LUMINARIA LED PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR, POTENCIA 50W, LENTES PMMA EN POLICARBONATO FUENTE LED SMD, PROYECCIÓN UNIFORME DE LA LUZ, REDUCE LOS COSTOS DE CONSUMO DE ENERGÍA Y DE MANTENIMIENTO, ACABADO PINTURA GRIS, TEMPERATURA DE COLOR 6500K, NUMERO DE LED 50, TIPO LED SMD 2835, LUMEN 90 Lm/W, FLUJO LUMINOSO 4500 Lm, VOLTAJE 85-265V, FRECUENCIA 50/60Hz, IP43, ANGULO DE APERTURA 140°, 30000 HORAS DE VIDA UTIL, MEDIDAS LARGO 410mm ANCHO 40mm, ALTO 120mm, DIÁMETRO DE 1 1/2", DISEÑO MODERNO CON CUERPO DE ALUMINIO INYECTADO TIPO DE MONTAJE BRAZO HORIZONTAL, TECNOLOGÍA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, DOCE	UNIDAD	77	$ 393.300,00	$ 30.284.100,00	$ 414.000,00	$ 31.878.000,00	$ 434.700,00	$ 33.471.900,00	$ 31.878.000,00

	MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICA, CERTIFICACIÓN RETILAP, USO ALUMBRADO DE VÍAS Y ESPACIOS EXTERIORES, NOVENTA Y NUEVE FOTOCELDAS, NOVENTA Y NUEVE BASES PARA FOTOCELDA CON PLATINA Y TORNILLOS, CUARENTA Y NUEVE CONECTORES HERMÉTICOS AISLADOS DENTADOS P3 (MEDIANO), SEIS METROS DE ALAMBRE NUMERO 12 POR CADA LAMPARA, CINCUENTA CONECTORES BIMETÁLICOS, CINTA AISLANTE, ADECUACIÓN DE NOVENTA Y NUEVE BRAZOS BRAZOS EXISTENTES PARA FIJACIÓN DE LÁMPARAS, MANO DE OBRA CALIFICADA PARA DESMONTE DE LÁMPARAS A REEMPLAZAR E INSTALACIÓN DE NUEVAS LÁMPARAS Y DEMAS ELEMENTOS ELÉCTRICOS.									
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: LUMINARIA LED PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR, POTENCIA 100W, LENTES PMMA EN POLICARBONATO FUENTE LED SMD,	UNIDAD	84	$ 470.250,00	$ 39.501.000,00	$ 495.000,00	$ 41.580.000,00	$ 519.750,00	$ 43.659.000,00	$ 41.580.000,00

	PROYECCIÓN UNIFORME DE LA LUZ, REDUCE LOS COSTOS DE CONSUMO DE ENERGÍA Y DE MANTENIMIENTO, ACABADO PINTURA GRIS, TEMPERATURA DE COLOR 6500K, NUMERO DE LED 100, TIPO LED SMD 2835, LUMEN 90 Lm/W, FLUJO LUMINOSO 9000 Lm, VOLTAJE 85-265V, FRECUENCIA 50/60Hz, IP43, ANGULO DE APERTURA 140°, 30000 HORAS DE VIDA UTIL, MEDIDAS LARGO 470mm ANCHO 45mm, ALTO 140mm, DIÁMETRO DE 2", DISEÑO MODERNO CON CUERPO DE ALUMINIO INYECTADO TIPO DE MONTAJE BRAZO HORIZONTAL, TECNOLOGÍA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, DOCE MESES DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICA, CERTIFICACIÓN RETILAP, USO ALUMBRADO DE VÍAS Y ESPACIOS EXTERIORES, CIENTO VEINTIOCHO FOTOCELDAS, CIENTO VEINTIOCHO BASES PARA FOTOCELDA CON PLATINA Y TORNILLOS, VEINTI OCHO CONECTORES HERMÉTICOS AISLADOS										

	DENTADOS P3 (MEDIANO), SEIS METROS DE ALAMBRE NUMERO 12 POR CADA LAMPARA, CIEN CONECTORES BIMETÁLICOS, CINTA AISLANTE, ADECUACIÓN DE CIENTO VEINTIOCHO BRAZOS EXISTENTES PARA FIJACIÓN DE LÁMPARAS, MANO DE OBRA CALIFICADA PARA DESMONTE DE LÁMPARAS A REEMPLAZAR E INSTALACIÓN DE NUEVAS LÁMPARAS Y DEMAS ELEMENTOS ELÉCTRICOS.									
7	CONECTORES DENTADOS DP 9	UNIDAD	130	$ 45.600,00	$ 5.928.000,00	$ 48.000,00	$ 6.240.000,00	$ 50.400,00	$ 6.552.000,00	$ 6.240.000,00
8	BRAZO DE 1.50 M DE FIJACION LUMINARIA CON COLLARIN	UNIDAD	8	$ 90.250,00	$ 722.000,00	$ 95.000,00	$ 760.000,00	$ 99.750,00	$ 798.000,00	$ 760.000,00
9	GRAPAS RETENCION	UNIDAD	8	$ 56.525,00	$ 452.200,00	$ 59.500,00	$ 476.000,00	$ 62.475,00	$ 499.800,00	$ 476.000,00
10	GRAPAS SUSPENSION	UNIDAD	37	$ 44.650,00	$ 1.652.050,00	$ 47.000,00	$ 1.739.000,00	$ 49.350,00	$ 1.825.950,00	$ 1.739.000,00
11	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EXISTENTES REALIZANDO DIAGNOSTICO Y CAMBIO DE BASES, FOTOCELDAS DAÑADAS, CONECTORES, CABLE NUMERO 12, ADECUACION DE BRAZOS.	UNIDAD	60	$ 180.500,00	$ 10.830.000,00	$ 190.000,00	$ 11.400.000,00	$ 199.500,00	$ 11.970.000,00	$ 11.400.000,00
	SUBTOTAL									$ 115.351.500,00
	ADMINISTRACIÓN 20%									$ 23.070.300,00
	IMPREVISTOS 5%									$ 5.767.575,00
	UTILIDADES 5%									$ 5.767.575,00
	TOTAL									**$ 149.956.950,00**

FUENTES DE COTIZACION:

***COTIZACION 1: $ 142.459.102,50**
***COTIZACION 2: $ 149.956.950,00**
***COTIZACION 3: $ 157.454.797,50**

Del presente estudio podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

DAIRO PANQUEVA MONTOYA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS